

19 Oct 2012

Parral, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5029 /

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) El D.F.I. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para el año 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, resulta indispensable adquirir la cantidad de 800 litros de gas licuado granel para abastecer a 8 Postas Rurales dependientes del Departamento de Salud, con 100 litros para cada una.
- 2.- **QUE**, el combustible se encuentran disponible en el Catálogo Electrónico Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, bajo el nombre de "GAS LICUADO DE PETROLEO", Licitación Pública N° 2239-8-LP09.
- 3.- **QUE**, el proveedor ABASTECECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A., Rol Único Tributario N° 91.806.000-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.-

**DECRETO:**

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de 800 litros de gas licuado granel para abastecer a 8 Postas Rurales dependientes del Departamento de Salud Municipal, al proveedor ABASTECECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A., Rol Único Tributario N° 91.806.000-6, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de trescientos cinco mil seiscientos noventa y siete pesos (\$305.697.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Remberto Vásquez Ríos, Encargado de Servicios Generales del Departamento de Salud de Parral.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-03-003, "Combustibles y Lubricantes para Calefacción", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2012.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
\*JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
Alcalde de Parral(S)



JCCC/ARC/VGB/PSV/pea  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras